



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### PRONUNCIAMIENTOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**



La Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracciones III, y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentamos a la consideración del Pleno, los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR LOS QUE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE SOLIDARIZA Y EXPRESA SUS CONDOLENCIAS A LAS Y LOS FAMILIARES DE RAFAEL ANTONIO MORALES, JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ, PEDRO CURIEL DIEGO, CELSO DIEGO Y FELIPE GARCÍA, COMUNEROS DE SAN LUCAS QUIAVINÍ, DISTRITO DE TLACOLULA, QUE PERDIERON LA VIDA EN EL COMBATE A LOS INCENDIOS FORESTALES OCURRIDOS RECIENTEMENTE, A QUIENES RECONOCE COMO DEFENSORES DE LA VIDA Y DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO DE OAXACA; ASIMISMO, EXTIENDE UN ALTO RECONOCIMIENTO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORGANIZADOS EN COMUNIDADES AGRARIAS QUE PARTICIPAN A PIE Y SE ORGANIZAN PARA COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO A LAS Y LOS BRIGADISTAS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL, DE LA GUARDIA NACIONAL, DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DE LA SECRETARÍA DE MARINA, DE LA POLICÍA ESTATAL, QUE TAMBIÉN ARRIESGAN SUS VIDAS EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DE OAXACA,** con base en los siguientes

#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** De acuerdo con información oficial difundida por diversos medios de comunicación, el fuego ha consumido 1,516 hectáreas de bosques, 704 de ellas en San Lucas Quiavini, donde perdieron la vida cinco comuneros que combatían el incendio.

**SEGUNDO.** El cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado se solidariza y expresa sus condolencias a las y los familiares de Rafael Antonio Morales, José Hernández López, Pedro Curiel Diego, Celso Diego y Felipe García, comuneros de San Lucas Quiavini, que perdieron la vida en el combate a los incendios forestales, a quienes reconoce como defensores de la vida y del patrimonio natural del Estado de Oaxaca; y asimismo, extiende un alto reconocimiento a los pueblos indígenas organizados en comunidades agrarias que participan a pie de tierra en el combate a los incendios forestales, así como a las y los brigadistas de la Comisión Nacional Forestal, de la Comisión Estatal Forestal, de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, de la Guardia Nacional, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina y de la Policía Estatal, que también arriesgan sus vidas en la protección del patrimonio natural de Oaxaca.

### CONSIDERACIONES:

**PRIMERO.** La fracción III del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estipula que es atribución de la Jucopo como órgano colegiado, presentar a la Mesa Directiva, para ser sometido a discusión y posible aprobación del Pleno, sus acuerdos y pronunciamientos.

**SEGUNDO.** En el combate a los incendios trabajan cientos de brigadistas de la Comisión Nacional Forestal, de la Comisión Estatal Forestal, de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, de la Guardia Nacional, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Policía Estatal. Además de ellos, miles de comuneros y ejidatarios de las zonas afectadas están a pie del fuego, poniendo sus propios cuerpos para defender la naturaleza.

Además de las pérdidas materiales y el riesgo de que el fuego arrase sus viviendas, debe tomarse en cuenta que los pueblos y comunidades indígenas guardan una estrecha relación espiritual con su entorno natural, de manera que los bosques no sólo implican recursos para el sostenimiento físico de los pueblos, sino que forman parte de su historia, de su explicación sobre los orígenes y de su sentido filosófico sobre el estar en el mundo.

El daño por los incendios forestales, entonces, es imposible de cuantificar en términos culturales.

También es importante tomar en cuenta el factor ambiental, no sólo por la contaminación que generan los propios incendios sino, principalmente, por el daño a los ecosistemas forestales, que tardan cientos de años en regenerarse, y por la pérdida que eso implica de los servicios ambientales que esos entornos prestaban a la humanidad, por ejemplo, en la retención de carbono, en la generación de oxígeno, en la retención de agua y en la existencia misma de la biodiversidad.

**SEGUNDO.** Diversas versiones hablan de que varios de los incendios que hoy afectan al Estado de Oaxaca pudieron haber sido por accidente, derivado de la quema de basura, y del uso descuidado del fuego en labores agrícolas. También se ha mencionado que distintos incendios pudieron haber sido provocados intencionalmente.

Debe tomarse en cuenta además que, de acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, Oaxaca, Guerrero y Chiapas se ubican entre los Estados que tendrán, en los próximos días, temperaturas altas, de entre 40 y 45 grados centígrados, lo que aumentaría los riesgos de nuevos incendios forestales. Recordemos que la temporada de calor, de hecho, todavía no comienza.

Por lo anterior, se emiten los presentes

### PRONUNCIAMIENTOS:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**PRIMERO.** La LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se solidariza y expresa sus condolencias a las y los familiares de Rafael Antonio Morales, José Hernández López, Pedro Curiel Diego, Celso Diego y Felipe García, comuneros de San Lucas Quiavini, Distrito de Tlacolula, que perdieron la vida en el combate a los incendios forestales ocurridos recientemente, a quienes reconoce como defensores de la vida y del patrimonio natural del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.** La LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, extiende un alto reconocimiento a los pueblos indígenas organizados en comunidades agrarias que participan a pie y se organizan para combatir los incendios forestales, así como a las y los brigadistas de la Comisión Nacional Forestal, de la Comisión Estatal Forestal, de la Guardia Nacional, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, de la Policía Estatal, que también arriesgan sus vidas en la protección del patrimonio natural de Oaxaca.

### **TRANSITORIO**

**PRIMERO.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**SEGUNDO.** Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.

Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 05 de marzo de 2024.

**ATENTAMENTE**

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
MORENA.**



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ.  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

~~DIP. ANTONIA HERIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ.  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.~~

DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR  
VÁSQUEZ. COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ,  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE A LOS PRONUNCIAMIENTOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.